



una vez informados favorablemente por la Intervención General con fecha 15 de marzo de 2013, procede a identificarse el presupuesto asignado a la convocatoria.

Por todo lo anterior, se informa públicamente que:

El importe total de los créditos autorizados destinados a la convocatoria de subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se amplía en 5.060.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, ejercicio presupuestario 2013 y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Programa I: Proyectos de gastos 200019003005100 "Rentas de inserción para autónomos", por importe de 4.500.000 €.
- Programa II: Proyecto de gastos 200319003000200 "Ayudas a la incorporación del autónomo colaborador" por importe de 560.000 €.

Resultando que el crédito total de la convocatoria asciende a un total de 20.904.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, que se distribuye del siguiente modo:

Programa I: Proyectos de gastos:

- 200019003005100 "Rentas de inserción para autónomos", financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma, por importe de 16.585.000 €.
- 200814005000300 "Promoción del empleo autónomo", por importe de 2.000.000 €.

Programa II: Proyecto de gastos:

- 200319003000200 "Ayudas a la incorporación del autónomo colaborador", financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma, por importe de 2.319.000 €.

Mérida, a 18 de marzo de 2013. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012 sobre modernización y ampliación de industria de aderezo y envasado de aceitunas. Situación: parcelas 109, 110, 111, 5061 y 5062 del polígono 504. Promotor: D. Juan González Martín, SL, en La Granja. (2012083800)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previs-



to en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Modernización y ampliación de industria de aderezo y envasado de aceitunas. Situación: parcelas 109, 110, 111, 5061 y 5062 del polígono 504. Promotor: D. Juan González Martín, SL, en La Granja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre adaptación de nave a taller mecánico. Situación: Avda Parque, n.º 23. Promotor: Enysa Motor, SC, en Marchagaz. (2013080828)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave a taller mecánico. Situación: Avda. Parque, n.º 23. Promotor: Enysa Motor, SC, en Marchagaz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento. (2013080913)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de con-